

**PALABRAS DE LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y TURISMO EN EL TERCER CONGRESO
INTERNACIONAL DE LIBRE COMPETENCIA
ECONÓMICA.**

Barranquilla, Colombia 21, 22 y 23 de octubre de 2015

Colombia es hoy la cuarta economía más importante de América Latina con unas perspectivas de crecimiento sólidas a corto plazo, en comparación con los países de la OCDE y de la región.

Es un resultado que no ha sido fortuito. Es consecuencia de un manejo responsable de la economía, y de que hemos realizado las reformas y adoptado las medidas que garanticen la sostenibilidad y permanencia de este buen camino. La seriedad de nuestras políticas públicas, se evidencia en circunstancias como las actuales, donde el Gobierno antes de ceder en sus “fundamentales”, se afianza en ellos. Uno de éstos es la protección de la libre competencia.

Ésta es la columna vertebral de nuestra economía y un derecho que garantiza bienestar a los consumidores y genera crecimiento económico. El respeto a la libre competencia es en

Colombia una obligación constitucional, legal y ética que fomenta mercados dinámicos, genera beneficios para los empresarios y crea más y mejores empresas.

Como lo mencionó el señor Presidente, nuestra política de competencia es a la vez parte integral de la política de competitividad y de una agenda social a favor de los más pobres. No podemos concretar el sueño de conquistar mercados externos, ni de abastecer y profundizar mercados locales sino a través de empresas competitivas, para poder competir en franca lid con empresas de talla mundial.

¡Qué importante este encuentro! ¡Y qué importante que tenga lugar en este momento, para que podamos comprobar que en todo el mundo los gobiernos avanzan en la implementación de normas, y en el fortalecimiento de las autoridades públicas que protegen la libre competencia de conductas anticompetitivas nocivas para el mercado y sancionar de manera ejemplarizante a quienes incurran en ellas!

El mundo ha estudiado el impacto de las conductas anticompetitivas en la economía. Es una preocupación cada vez mayor, procurar por la transparencia en el mercado, que como indicara el Señor Presidente, tiene un efecto real en el bolsillo de los consumidores, especialmente en los más pobres. Por ejemplo, la eficiente aplicación del régimen de libre competencia en el Reino Unido ha llevado a ahorrar hasta 112 millones de dólares por año para los consumidores¹, mientras que en Estados Unidos hasta 1.8 billones de dólares.²

¿Qué medidas hemos tomado en Colombia en materia de protección a la libre competencia?

- 1) Promulgamos la Ley 1340 de 2009, con la cual aumentamos el monto máximo de sanciones e introdujimos el programa de beneficios por colaboración.
- 2) Expedición del Decreto que actualiza las normas relacionadas con el Programa de Beneficios por Colaboración, también conocido como Programa de Clemencia o de Delación, que en el mundo entero es

¹ UK Office of Fair Trading, 2010. *“Positive Impact 09/10: Consumer Benefits from Competition Enforcement, Merger Control and Scam Busting”*, OFT Paper 1251. London.

² Werden, G. J. 2008. *“Assessing the effects of Antitrust Enforcement in the US”*, *The Economist* 156 (4): 433-5.

considerado como el instrumento más eficaz en la detección, procesamiento y sanción de conductas restrictivas de la libre competencia.

Con este Decreto, avanzamos en muchas de las recomendaciones dadas por la OCDE en brindar más incentivos y más transparencia a quienes deseen hacer uso del programa. Se trata sin lugar a dudas de un importante avance en lograr seguridad jurídica y confianza en los empresarios interesados en hacer uso del Programa.

Hoy quiero mandar un mensaje a los empresarios que, por una u otra razón han incurrido en una conducta anticompetitiva, que acudan a la Superintendencia de Industria y Comercio y contribuyan a liberar al mercado de toda distorsión que hubieren podido generar. Les aseguro que si actúan de esa manera, encontrarán todas las garantías y toda la benevolencia del Estado.

3) También implementamos el sistema de Abogacía de la Competencia, que permite que todos los proyectos de regulación que se encuentren en curso, cuenten con un

concepto previo de la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de revisar si tiene incidencia en la competencia.

Esta tarea ya ha dado sus frutos en Colombia, y así lo ha reconocido la comunidad internacional.

4) También, hemos ampliado la capacidad de acción de la Superintendencia de Industria y Comercio; no sólo a través del fortalecimiento presupuestal y de sus funcionarios, sino con el programa “SIC Móvil”. Con este programa se descentraliza a la Superintendencia para que todas las personas puedan interponer sus quejas de la manera más fácil y expedita posible. Este es un país de regiones y por eso estamos llevando los servicios al acceso de todos los colombianos.

Estas herramientas han permitido que la Superintendencia en este gobierno actúe de forma independiente, con un alto contenido técnico en sus decisiones. Como resultado de esas actuaciones, se han impuesto las más importantes sanciones en la historia del país, por prácticas que restringen la competencia.

Todas las empresas e industrias, por importantes que sean, tienen las mismas obligaciones y están sujetas al mismo régimen sancionatorio, y tengan la seguridad que el ordenamiento jurídico colombiano otorga garantías, recursos y acciones a quienes sientan la necesidad de controvertir las decisiones de la autoridad.

Como señaló el Presidente Santos, en el trasfondo de esta política, hay un factor de equidad que nos ayuda a reducir la pobreza.

En efecto, Carlos Mena Labarthe, de la Comisión Federal de la Competencia Económica de México, en una entrevista publicada ayer decía con toda claridad: “...*La libre competencia no genera despidos... Es al revés... La competencia genera más empleos, genera beneficios para toda la economía, la hace más eficiente...*”

En el mismo sentido se pronunció el Ex Presidente de la Autoridad Española de Protección de la Competencia y asesor de la Unión Europea, Luis Berenguer, quien señaló que “...*Una*

dura política de defensa a la competencia no tiene por qué perjudicar a la industria nacional...”

Las conclusiones de este foro y de las jornadas del International Competition Network que acaba de terminar en Cartagena, sin duda deben ser observadas para seguir fortaleciendo una economía más competitiva.

No hay duda alguna del daño que causan estas conductas en el conjunto de la sociedad, pero este daño también se causa para sus propios empleados, para la industria en general y para la economía del país. Las empresas que actúan bajo carteles empresariales no generan mercados eficientes ni competitivos, no son productivas y por ende lo que hacen en el mediano y largo plazo es destruir empleos.

En palabras del profesor Michael Porter, la clave del éxito empresarial está en tres principios: “rivalidad, rivalidad y rivalidad”. Un mayor nivel de rivalidad y competencia empresarial en los mercados lleva implícito la generación de eficiencias e incentivos a la productividad y sofisticación del aparato empresarial.

Por esto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que presido acata y respalda integralmente las decisiones de la Superintendencia, no solo porque es su obligación constitucional y legal sino porque tiene el convencimiento de la importancia institucional de contar con una autoridad fuerte en beneficio del consumidor, de los empresarios y de la competitividad del país.

De nada nos serviría contar con un régimen de protección a la libre competencia robusto como el que hemos construido en los últimos años, si al mismo tiempo menoscabáramos a la autoridad responsable de aplicarlo con injerencias indebidas.

Lo que sí estamos dispuestos a discutir son mecanismos y medidas que nos permitan contar cada día más con un mejor régimen de protección de la libre competencia, que desde luego involucre el respeto por el debido proceso, pues así lo impone la ley. Reitero que están dadas todas las garantías, para quienes enfrenten cuestionadas sus conductas empresariales.

Por esto, no podría ser más oportuno este Foro que cuenta con la presencia de reconocidos empresarios y expertos en temas

de libre competencia y que se constituye en una gran oportunidad para conocer y compartir las mejores prácticas internacionales en temas que han surgido en el país respecto de la forma en que se debe actuar ante prácticas restrictivas de la libre competencia.

Desde el Ministerio trabajamos para que la Superintendencia cuente con todas las herramientas necesarias para adelantar su trabajo. Pero estamos convencidos que no es esta la única acción que promueve la libre competencia y la competitividad de nuestro aparato productivo, desde el gobierno necesitamos hacerle la vida más fácil a los empresarios.

Nuestra Política de Desarrollo Productivo tiene como objetivo la transformación de la estructura productiva del país. Tenemos una ventaja al contar con una reconocida estabilidad macroeconómica, estabilidad jurídica y la apertura comercial, no obstante, es necesario transformarnos para tener una mayor diversificación de nuestros productos de exportación.

Nuestro trabajo se concentra en fomentar la innovación, promover el escalamiento de la productividad, cerrar las brechas de capital humano, apoyar la calidad, fortalecer los

encadenamientos productivos, dar acceso a recursos en mejores condiciones, aprovechar los tratados de libre comercio y reducir el costo país.

Esto lo realizamos con una estrategia de micro gerencia: trabajamos con los empresarios para identificar las barreras que les impiden aumentar su competitividad y exportar más... Y en trabajo coordinado con distintas entidades del gobierno nacional, removemos las barreras, reducimos costos, eliminamos trabas, atacamos la tramitología y hacemos de Colombia un país más eficiente.

El empresariado colombiano que compite en la legalidad ha hecho grande al país y seguirá haciéndolo. Para esto contará siempre con el apoyo irrestricto del gobierno nacional. Colombia ha recorrido un camino muy importante para ser considerada como un país con reglas de juego claras, respetuosas de la inversión y de la libre competencia.

Vamos a continuar por ese camino y a fortalecer las herramientas de protección, con autoridades sólidas, independientes, con los recursos humanos y tecnológicos

necesarios para actuar en beneficio de los consumidores y de la competitividad del país.

Colombia durante toda su historia ha reconocido las grandes contribuciones que la clase empresarial le ha dado al desarrollo de la economía y al bienestar de los consumidores. Sin los empresarios no hubiere sido posible tener el país que hoy tenemos, y es por ellos que estamos comprometidos a luchar por la protección de la competencia.

Qué bueno vivir en un país apegado a la legalidad, a las buenas prácticas, a las sanas costumbres mercantiles, para que todos gocemos de los beneficios de la rivalidad en los mercados y que como ya lo dijo el señor Presidente “... *la economía esté al servicio de todos y no de unos pocos*”.

Muchas gracias.